

# [Columna] Violencia contra la mujer y Educación Superior: Avances hacia un necesario cambio cultural



Por Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)

El Informe sobre la Brecha Global de Género 2022 del Foro Económico Mundial revela que se necesitarán 132 años para alcanzar la paridad de género en el mundo, ya que solo se ha cerrado el 68% de la brecha de género en los 146 países analizados. A nivel educativo, el estudio de World Economic Forum (WEF) apunta que las mujeres siguen estando sobrerrepresentadas en los estudios superiores relacionados con la educación, la salud y el bienestar, pero están infrarrepresentadas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Chile se ubica en el lugar 47 de este ranking a nivel global.

Por ello, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, los resultados del WEF nos interpelan como

universidades del Estado y nos invitan a seguir trabajando por cambiar este escenario desde una dimensión que nos es propia: la educación superior, instancia clave para reducir la desigualdad de género.

Las universidades tenemos un compromiso público con la formación de las y los futuros profesionales y, en el marco de la ley 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, hemos establecido políticas y mecanismos que nos permitirán ir superando esas brechas e incorporar mejores aspectos de igualdad de género en nuestras instituciones.

Durante este último año, las universidades estatales hemos avanzado en la implementación de medidas y acciones concretas orientadas a avanzar en igualdad de género y con ello incidir en la prevención de la violencia de género en los espacios universitarios.

En la UTEM, al asumir por primera vez como Rectora en julio de 2021, iniciamos la tarea de robustecer políticas internas destinadas a visibilizar a la mujer profesional en los distintos estamentos y reducir las brechas de género en la institución. Es así como el género, la diversidad e inclusión integran uno de los seis pilares de nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, a través de propuestas que garantizan una gobernanza equilibrada en materia de género, de programas que fomentan un ambiente igualitario, y acciones que estimulan el interés de mujeres estudiantes por carreras científico-tecnológicas.

A nivel directivo, en julio de 2021, incorporamos la paridad de género en las cuatro vicerrectorías académicas de manera de abrir espacio a las competencias y habilidades profesionales de mujeres en la toma de decisiones.

En materia de la superación de brechas de género en los procesos investigación universitaria, la UTEM se adjudicó

fondos InES Género de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para desarrollar el proyecto "+ComunidadMujer", que nos permitirá implementar una estrategia institucional para la generación, desarrollo y aplicación del conocimiento e innovación (I+D+i+e) en la comunidad académica, visibilizando a las académicas en esta área.

En Chile, sólo el 7% de las mujeres se ha titulado en alguna de las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), lo que nos deja en último lugar de los países de la OCDE. En la UTEM, el año 2020, del total de titulados de nuestras carreras, el 64% fueron hombres y el 36% mujeres. El índice de feminidad en la Facultad de Humanidades el año 2021 fue de 2,1 mujeres por cada hombre, y por el contrario, en la Facultad de Ingeniería este indicador fue de 0,2 mujeres por cada hombre.

En este desafío de incrementar el ingreso de mujeres en las carreras STEM, estamos impulsando una vía de admisión especial de mujeres estudiantes a la universidad con lo cual se pretende romper con los estereotipos de género asociados.

En julio del año 2018 la UTEM creó su Programa de Género y Equidad, instancia que tuvo a cargo la realización del primer diagnóstico de relaciones de género a nivel triestamental en la universidad, cuya información fue clave para el desarrollo e implementación de la Política de Igualdad de Género institucional.

Todas estas medidas se suman a otras iniciativas en marcha, como la Oficina de Acompañamiento y Denuncia, el Protocolo de Actuación contra la Violencia de Género, Acoso Sexual y Discriminación Arbitraria y el establecimiento de mecanismos para reconocer el nombre social de estudiantes trans.

Sin embargo, aún persisten desafíos en el mundo académico en

materia de violencia contra la mujer. Las instituciones de educación superior nos encontramos trabajando en procesos de actualización de nuestra normativa para incorporar la perspectiva de género, por ejemplo, para superar la brecha en la carrera académica. Vemos que el 74% de la jerarquía titular docente a nivel de universidades del Estado está conformada por hombres.

Hoy, tenemos que ocuparnos de la formación ciudadana de nuestros futuros profesionales, del perfeccionamiento constante del estamento académico así como de las y los funcionarios y administrativos al interior de las universidades. En definitiva, establecer un cambio cultural: desarrollar entornos con igualdad de género y libres de discriminación.